



BASES DEL CONCURSO ELECCION Y CORONACION SRTA. QUILMANÁ 2024

1. PRESENTACION

La municipalidad Distrital de Quilmaná con ocasión de celebrar 01 aniversario más de creación Política, se viste de gala para celebrar el trascendental evento de nuestro Distrito, por lo que se realizara la convocatoria para la elección y coronación de la Srta. Quilmaná

2024 Con la finalidad de resaltar la belleza de la mujer Quilmaneña, así como sus principios, virtudes, quien engalanará con su presencia en los actos oficiales que programa la Municipalidad Distrital de Quilmaná a cargo del comité de Damas y comisión de fiesta de 2024.

2. INSCRIPCION

Las inscripciones es libre para todas las señoritas que quieran ser participe de este evento.

3. BASES

Art. 1º.- Las bases regulan la participación de las postulantes en su etapa de calificación, que determinará la evaluación de las candidatas que concursan en la Elección y Coronación Srta. QUILMANÁ 2024. El organizador se encargara de preparar a las participantes el cual consistirá en coreografía, pasarela y oratoria, modelaje, etiqueta social.

Art. 2º.- Son requisitos de las postulantes:

- Ser natural del distrito de QUILMANÁ, representante de cualquier institución que pertenezca al distrito o mínimo radicar en el distrito 4 años, portar documentación con dirección en Quilmaná
- Debe tener entre 16 y 24 años de edad.
- Ser soltera, no haber estado casada por civil o religioso, no tener hijos, no estar embarazada.
- No ser soberana, ni poseer corona vigente de alguna entidad pública, o haber tenido el título de Srta. QUILMANÁ

Para la calificación se tendrá en cuenta:

- Belleza y armonía corporal
- Simpatía y personalidad

- Pasarella y postura
- Desenvolvimiento escénico
- Expresión verbal - Cultura general

El certamen de belleza estará conformado por 10 candidatas que participaran en la elección de Srta. Quilmaná 2024.

4. DE LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN:

Art. 3º Las inscripciones de las postulantes se sujetarán al siguiente procedimiento:

- Las inscripciones son gratuitas
- Las postulantes deberán inscribirse, entregando la ficha de inscripción otorgada por la Comisión, el mismo día de la visita.
- La postulante deberá llenar la ficha de inscripción con sus antecedentes personales, documento que se adjunta a estas bases, adjuntando fotocopia del Documento Nacional de Identidad, por ambos lados y fotografía de cuerpo entero.
- Todas las postulantes deberán asistir al Casting el Sábado 17 de Agosto horas 06.00p.m. en el salón de actos de la municipalidad distrital de Quilmaná (las participantes deberán asistir con ropa color negro , maquilladas y peinadas.
- Todas las candidatas elegidas durante el casting deberán presentarse de forma responsable al primer ensayo que será el día Lunes 19 de agosto a hora 7.00pm en el salón de actos así mismo asumir el compromiso de acudir a las prácticas y actividades acorde a la preparación, con la comunicación, en horarios que se informara mediante un cronograma.
- La candidatas elegidas deberán participar para la sesión de fotos el día Sábado 31 de Agosto a horas 09.00am, el lugar se coordinara el mismo día, deberán presentarse al auditorio municipal.
- Las candidatas elegidas deberán participar en la conferencia de prensa el día estimado por la comisión central.
- Las participantes han de asistir de forma responsable al evento principal con lugar y fecha señalado por la comisión de fiesta 2024.
- La fecha del evento Final elección y Coronación Srta. QUILMANÁ 2024 será el día viernes 07 de Setiembre del Presente.

5. DE LAS OBLIGACIONES DE LAS CANDIDATAS:

Art. 4º.- Desde el momento que realizan su inscripción, asumen la obligación de cumplir con el cronograma de actividades de preparación y presentación, los cuales serán estructurados por la Comisión Organizada, cuidando en mantener una conducta adecuada en su vida privada y pública.

Art. 5º. - La candidata que sea elegida Señorita Quilmaná 2024, asume la obligación de representar a nuestro Distrito durante el periodo de su reinado, especialmente en las actividades oficiales de aniversario y actividades de promoción turística y cuando se crea por conveniente como embajadora de nuestro distrito.

6. DE LA ELECCIÓN Y EVENTO:

Art. 6° La ceremonia de Elección y Coronación Señorita Quilmaná 2024, se realizará el día Sábado 07 de Setiembre del año en curso a las 19:00 horas, lugar plaza de armas de quilmaná.

Art. 7° Para la elección de la Señorita QUILMANÁ 2024, se realizará por aspectos tales como conducta, disciplina y compromiso de las candidatas para con el evento de "Elección y Coronación de la Señorita Quilmaná 2024".

7. DE LA CALIFICACIÓN:

Art. 8° El Jurado calificador estará integrado por cuatro (06) miembros, la actuación del mismo se registrará por el teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Belleza y armonía corporal
- Simpatía y personalidad
- Pasarella y postura
- Desenvolvimiento escénico
- Expresión verbal - Cultura general

Art. 9° El jurado calificador estará integrado por profesionales y conocedores de eventos de reinado fuera del distrito, así como invitado en reinados que tenga amplio conocimiento y experiencia, cuyo fallo será irrevocable e inapelable.

Art. 10° El jurado estará presidido por un presidente, quien será el vocero oficial y debe discernir en caso de producirse un empate entre las finalistas.

Art. 11° La decisión del jurado se determinará en base a la evaluación individual, quienes establecerán un puntaje con nota mínima 1 y máxima de 10

10. Art. 12° Los resultados finales serán firmados por los miembros del Jurado, antes de ser entregados al presentador, para dar a conocer los mismos.

Art. 13° Ningún miembro del Jurado deberá tener vínculo familiar con las postulantes.

8. DE LA PRESENTACIÓN:

Art. 14° La presentación de las candidatas se realizará a las 20:00 horas en el lugar definido por la Comisión 2024, (hora puntual), en los siguientes trajes:

- 1° Traje Sport/opening
- 2° Traje Típico
- 3° Traje de Baño
- 4° Traje de Gala

9. DEL COMPROMISO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANÁ, CONITE DE DAMAS

Art. 15 La organización del aniversario del Distrito de Quilmaná 2024 en coordinación con el comité de Damas y comisión central, son quienes costarán los gastos de la participación de todas las participantes. Para ello se ha contratado a una empresa de producción para que sea la responsable de cubrir todo el evento.

10. DEL COMPROMISO DE LAS CANDIDATAS

Art. 16. Las candidatas tienen que ser muy responsables para los ensayos, conferencia de prensa y día central, en tal sentido se ha fijado el horario para la conferencia de prensa 10am en el auditorio para la producción y para el día del evento se está citando a las 1.00pm para la producción de cada una de ellas.

11. DE LA PREMIACIÓN:

Art. 17° Señorita Quilmaná

2024 se hará acreedora de premios especiales otorgados por la Municipalidad Distrital de Quilmaná

y auspicios, los mismos que serán entregados dentro del evento programado de Elección y Coronación de la Señorita QUILMANÁ 2024 (ceremonia pública) la premiación será:

- Señorita Quilmaná 2024 (Corona, Banda y sorpresa)
- Señorita Turismo 2024 (Corona, Banda y sorpresa)
- Señorita Elegancia 2024 (Corona, Banda y sorpresa)
- Señorita Simpatía 2024 (corona y banda)

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LA POSTULANTE A SEÑORITA QUILMANÁ 2024

Apellidos y Nombres:

.....

Representa a:

.....

Documento Nacional de Identidad:.....

Edad:

Fecha de Nacimiento.:

Domicilio:.....

Medidas:.....

Talla:.....

Estudios cursados:

.....

Teléfono Particular:

Mail:

.....

Nombre de Padre y Madre:

.....

Hobbie

A quien admiras

Deporte que práctica

.....

Mensaje a los Jóvenes

.....

.....